

APRUEBA APLICACIÓN REAJUSTE SECTOR PÚBLICO A REMUNERACIONES SALUD LEY 19378, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 22 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4459 /2020

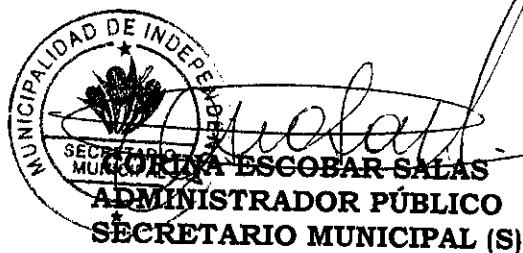
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 741 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 155, realizada el jueves 17 de diciembre de 2020; Copia memorándum N° 601 de Directora Departamento de Salud de 16 de diciembre de 2020 y, su adjunto; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña, por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la aplicación del reajuste del sector público, a las remuneraciones de salud, Ley N° 19.378, periodo diciembre 2020 - noviembre 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, ARCHÍVESE.


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Departamento Salud - Secretaría Concejo - Interesado - Oficina de Partes.
211220